



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 10 DIC. 2018

**Oficio N° 0448-2018-2019-ADP-R/CR**

Señora  
ELIZABETH MILAGROS AÑÑOS VEGA  
Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED  
Jr. Carabaya 341  
Cercado de Lima

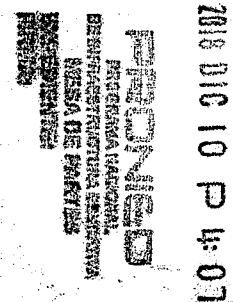
Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por la señora congresista Sonia Echevarría Huamán mediante Oficio N° 225-2018-2019-SREH-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa el 17 de octubre de 2018 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *"El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)".*

Atentamente,

  
LEYLA CHIHUÁN RAMOS  
Primera Vicepresidenta  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/msp  
Registro 01098-2018



44180